

LAS MUJERES EN LA EDAD MODERNA. EL CASO DE BAZA (GRANADA)

Juan Manuel Román Domene

1 Antecedentes

La historia de las mujeres es un campo de estudio que busca dar voz y visibilidad al papel que las mujeres han desempeñado a lo largo de la historia, cuestionando la narrativa tradicional que se ha centrado predominantemente en las figuras y acciones masculinas. Abarca desde la prehistoria hasta el presente, analizando cómo los roles sociales, las estructuras de poder y los movimientos sociales han influido en la vida de las mujeres.

Durante gran parte de la Edad Moderna, las mujeres fueron relegadas a roles secundarios y domésticos. La sociedad patriarcal les asignaba la esfera privada, mientras que los hombres dominaban la esfera pública. A menudo, las mujeres no tenían acceso a la educación formal, y su posición social dependía de su relación con los hombres (padre y marido, etc.).

La historia de las mujeres es un proceso continuo de reescritura y redescubrimiento, que busca recuperar y reconocer la agencia femenina en la construcción de la sociedad.

2 Hipótesis y justificación

La vida de las mujeres bastetanas en la Edad Moderna estuvo marcada por un conjunto de roles sociales, económicos y religiosos definidos por una sociedad patriarcal, pero su agencia y participación activa en la vida comunitaria a menudo trascendieron estos límites impuestos. Se puede postular que, aunque su esfera principal de acción era la privada (el hogar y la familia), su influencia se extendió al ámbito público a través de redes de sociabilidad, actividades económicas no formales, y la participación en la vida religiosa y cofradías.

La justificación de esta hipótesis se basa en varios puntos clave que sustentan la viabilidad y la relevancia del estudio.

La historiografía moderna ha superado la visión tradicional que confinaba a las mujeres a un papel pasivo y marginal. Ahora se reconoce que, aunque su rol estuviera subordinado, su presencia era fundamental en la estructura social. Se ha demostrado que las mujeres no solo eran amas de casa, sino también productoras, comerciantes, y gestoras del patrimonio familiar. Esta nueva perspectiva historiográfica permite abordar la historia de las mujeres bastetanas no solo como víctimas de un sistema, sino como agentes de cambio y supervivencia.

En la Baza de la Edad Moderna, como en la mayoría de las sociedades de la época, la mujer estaba ligada a su familia y a la figura del marido, padre o hermano. Sin embargo, su labor económica era crucial. Aunque la documentación pueda ser escasa o parcial, es razonable suponer que las mujeres bastetanas participaban en la agricultura, la artesanía, el comercio minorista y la gestión de propiedades. Investigar su rol en la producción de seda, la elaboración de productos textiles o la venta de alimentos en los mercados locales es una vía para demostrar su relevancia económica más allá del hogar.

El estudio se justifica por la disponibilidad de fuentes primarias en los archivos de Baza. Se pueden consultar documentos como testamentos, dotes matrimoniales, contratos de compraventa de propiedades, y registros de litigios judiciales. Los testamentos son especialmente valiosos, ya que a menudo revelan los bienes que poseían las mujeres, las herencias que dejaban y las decisiones que tomaban sobre su patrimonio. Los registros de procesos judiciales, por otro lado, pueden mostrar a las mujeres actuando como demandantes o testigos, lo que evidencia su capacidad legal y su participación en la resolución de conflictos. El análisis de estas fuentes permitirá reconstruir de manera más precisa las vidas, los desafíos y las estrategias de supervivencia de las mujeres bastetanas.

3 Objetivos

El objetivo principal de una investigación sobre la historia de las mujeres bastetanas en la Edad Moderna es visibilizar y reconstruir sus vidas, roles y experiencias, que han sido tradicionalmente marginadas en la narrativa histórica.

No se trata solo de registrar la existencia de mujeres notables, sino de entender cómo vivían las mujeres comunes en Baza entre los siglos XVI y XVIII.

Analizar cómo la división de género impactaba la vida de las mujeres en Baza. Se busca entender su participación en actividades productivas como la agricultura, la artesanía o el comercio, así como su papel en la gestión del hogar y la familia.

Estudiar cómo las leyes, la Iglesia y la sociedad patriarcal limitaban o permitían la agencia de las mujeres. Esto incluye analizar aspectos como los derechos de propiedad, las dotes matrimoniales y el acceso a la educación y el trabajo.

El estudio tiene como objetivo localizar y utilizar diversas fuentes primarias para reconstruir las vidas de estas mujeres. Se pueden utilizar archivos de notaría (testamentos, dotes y cartas de venta), y documentos de cofradías o hermandades.

Investigar el papel de las mujeres en las cofradías, la piedad popular y las redes de sociabilidad. Esto permite ver cómo las mujeres forjaban su propia identidad y ejercían una influencia más allá de la esfera doméstica.

Seleccionar casos concretos de mujeres de diferentes estratos sociales para ilustrar su realidad. Por ejemplo, una mujer de la nobleza, una comerciante o una artesana, para ofrecer una visión más completa y detallada de sus vidas.

En resumen, el objetivo es ir más allá de la simple mención de nombres y fechas para ofrecer una historia rica y matizada de las mujeres de Baza, recuperando su protagonismo en la historia local de la Edad Moderna.

4 Metodología

El primer paso es la búsqueda exhaustiva de fuentes primarias, que son la base para reconstruir las vidas de las mujeres. La investigación se centrará en los siguientes tipos de documentos:

Los protocolos notariales contienen testamentos, dotes matrimoniales, contratos de compraventa, poderes y otros documentos que revelan la propiedad, el patrimonio y las relaciones familiares de las mujeres. Un análisis de los testamentos, por ejemplo, puede mostrar quién heredaba las propiedades o a qué se dedicaban las mujeres viudas.

Los registros parroquiales y los archivos de cofradías y hermandades son esenciales. Los libros de actas de cofradías pueden mostrar la participación de las mujeres en la vida religiosa y social, así como su capacidad para gestionar recursos.

Los archivos municipales y judiciales a través de los registros de pleitos, censos de población y actas capitulares pueden revelar a las mujeres como demandantes, testigos o litigantes en conflictos legales, mostrando su agencia y su papel en el esfera pública.

Una vez recopiladas las fuentes, se aplica una metodología de análisis cualitativo y cuantitativo:

El análisis cualitativo se basa en la lectura detallada de los documentos para identificar roles, relaciones y comportamientos. Se busca el “rol activo” de las mujeres en un contexto patriarcal, observando, por ejemplo, la capacidad de una viuda para administrar un negocio o la de una mujer para heredar una propiedad.

El análisis cuantitativo se utiliza para estudiar patrones a gran escala. Por ejemplo, se puede hacer un recuento del número de mujeres que testaron, el tipo de bienes que poseían, la frecuencia con la que aparecen en los registros de cofradías o los oficios que ejercían. Esto ayuda a dibujar una imagen estadística de la vida de las mujeres en Baza.

5 Mujeres

En la sociedad patriarcal de la Edad Moderna, las mujeres enfrentaban una significativa desigualdad y discriminación en comparación con los hombres, aunque las mujeres pudientes estaban en gran medida excluidas de esta

situación. La mujer ocupaba un segundo plano y quedaba subordinada al hombre. No obstante, tenía derecho a la sucesión de un mayorazgo y, en algunos casos, debía abonar las deudas de su marido, convirtiéndose en cabeza de familia.

Según los expertos de la época, las niñas eran consideradas el producto de un coito defectuoso y debían tomar como ejemplo de conducta a la Virgen María. La mujer, como madre y esposa, desarrollaba tareas domésticas y, desde niñas, eran educadas para ser amas de casa y cuidar del marido. La mujer estaba sujeta a la protección del hombre, primero del padre y hermano, y luego del esposo.

En la escuela, las niñas aprendían oraciones, doctrina cristiana y buenas costumbres. El destino de las hijas solía ser el ingreso al convento o el matrimonio, y en el peor de los casos, practicaban la hipogamia. La dote jugaba un papel crucial para el acceso al casamiento o al monasterio.

La sociedad comprendía que la mujer debía cuidar al marido, y el descuido podía suponer la ruptura del matrimonio. Las mujeres casadas dependían de por vida del cabeza de familia. La esposa perfecta también debía velar por la economía doméstica, siendo el verdadero motor del hogar y la reina de la casa. La fidelidad de la mujer se ponía en jaque, ya que la infidelidad era severamente castigada, mientras que las prácticas sexuales extramatrimoniales de los maridos eran habituales y victimizaban a las mujeres. La confesión jugaba un papel fundamental para desenmascarar el pecado. La mujer podía ser maltratada y castigada por el hombre, y la violencia contra las mujeres era objeto de pleitos. Las sentencias se ajustaban a la clase social de los pleiteantes, siendo la más común la pecuniaria.

Las mujeres y niñas explotadas sexualmente¹. Las violaciones a doncellas honradas son un escándalo. La consideración de ser víctima de una agresión sexual significaba la desaparición de la escena pública o su muerte social;

1 María Simón López, *Delitos carnales en la España del Antiguo Régimen. El estupro y los abusos deshonestos*. Tesis doctoral, (Granada: Universidad, 2011), 310.

además se le conducía a la marginalidad. A continuación, podemos considerar un caso de raptó y posible intento de violación. Un criado de Enrique Enríquez, de nombre de Antonio, secuestra una niña de unos 14 años de edad para traérsela consigo a Baza y Rodrigo de Bentanzos, como procurador, pretendía el arresto de esta persona². En el Antiguo Régimen pinta un cuadro sombrío de la violencia sexual y la fragilidad de las mujeres y niñas ante estas agresiones. La sociedad de la época imponía un castigo moral y social devastador a las víctimas. Aunque la justicia para las víctimas de agresiones sexuales solía ser limitada y el estigma, abrumador.

Cuando los maridos se ausentaban por largos periodos, era común que las mujeres cayeran en la bigamia. Los hombres mayores solían demandar mujeres para encargarse de las tareas del hogar. El concubinato era una forma de subsistencia, y los hombres podían contar con el acompañamiento de concubinas solteras y solitarias. La convivencia con una mujer en edad casadera se consideraba amancebamiento.

Las mujeres se dedicaban al servicio doméstico, la costura y la comadronería, entre otros empleos. No podían ejercer cargos políticos ni económicos debido a los vetos en los gremios, pero jugaban un papel importante en la oligarquía. Con la llegada de la Ilustración, se buscaba mejorar la situación de las mujeres y aumentar su participación en la sociedad³. Las mujeres solían acudir a lugares de culto y devoción durante las celebraciones, aunque la Corona regulaba sus salidas nocturnas en procesiones y ceremonias religiosas⁴.

Para concluir, se presenta el testamento de María de Vega, quien mandaba ser sepultada en la iglesia de Santiago con la asistencia de las

2 A.G.S., *A petición de Rodrigo de Betanzos, "nuestro procurador de los pobres", se ordena prender a "un Antonio, criado de don Enrique" que sacó de su casa a una moza que tenía de trece o catorce años, habiéndola llevado a la ciudad de Baza*, R.G.S., 149505-151.

3 Rosa María Capel Martínez, "La mujer española en el siglo XVIII: estado de la cuestión", en *Coloquio Internacional Carlos III y su Siglo*, Vol. 1, (Madrid: Universidad Complutense, 1990), 511-512.

4 Mónica Bolufer Peruga, "Mujeres e Ilustración: una perspectiva europea". *Cuadernos de Historia Moderna*, no. 6 (2007): 198. Nicole Castán, "Lo público y lo particular", en *Historia de la vida privada. Del Renacimiento a la Ilustración*, Vol. 3, Phillippe Ariès y George Duby, (Madrid: Taurus, 1989), 414 y 424.

cofradías de Santiago y San Ginés. Por su alma, dejó tres misas a la Santísima Trinidad, cinco por las plagas, nueve por las festividades de la Virgen María y tres por las ánimas del Purgatorio. Sus propiedades pasaron a su hija Catalina Ximénez, y el albacea fue el cura de Santiago, Francisco Guerrero⁵. Pone de manifiesto una intensa religiosidad, donde las misas y la intercesión de las cofradías eran vistas como claves para la salvación del alma, reflejando las preocupaciones espirituales de la época. Al mismo tiempo, muestra cómo las mujeres podían gestionar y legar sus propiedades, asegurando la transmisión del patrimonio familiar a través de sus hijas.

5.1 María de Luna, un caso de mujer noble bastetana

Tras la muerte de Enrique Enríquez, su esposa María de Luna ocupó su lugar en la jerarquía de la oligarquía bastetana. Al igual que su esposo tejó una red clientelar, promoviendo a sus criados como regidores vitalicios, incluidos Torres, López, Ávalos, Quirós, Pérez de Hellín y Santaolalla. Aunque Araoz también estuvo al servicio de los Enríquez, con el tiempo dejó de servirles.

Su familia dominó el cabildo local gracias a su clientelización, asegurando la presencia de criados o familiares en el gobierno, especialmente el nieto Enrique Enríquez. Tras la muerte del regidor Pedro de Luna, antiguo musulmán Al Ahaje Farax, su sucesor fue Enrique Enríquez de Guzmán, aunque Alonso de Bazán asumió el cargo durante la minoría de edad de Enrique.

A continuación, se presenta un listado de la red clientelar de María de Luna, que más tarde pasó a formar parte de la nueva élite local. Muchos de estos individuos transmitieron sus posiciones a sus hijos o las utilizaron como dote para el matrimonio de sus hijas con nuevos aspirantes al cabildo municipal.

5 A.P.Gr., *Escribano Diego del Puerto (1556)*, fols. 502-503v.

Tabla no. 1: Red clientelar de los Enríquez

Nombre	Oficio
García de Villarroel:	Alcaide de la fortaleza de Benamaurel y de las villas de Orce y Galera
Pedro de la Serna:	Alcaide de las fortalezas de Benzalema, Freila y Zújar
García Guzmán de Herrera:	Alcaide de la alcazaba de Baza
Diego de Armesto:	Lugarteniente de la fortaleza de Benamaurel
Alonso de Bazán:	Regidor de Guadix y alcaide de la alcazaba de Baza
Gonzalo Fernández de Párraga:	Alcaide de la alcazaba de Baza, de la fortaleza de Benzalema y mayordomo de María de Luna
Hernando de Santa Olalla:	Regidor de Baza, criado de María y alcaide de las villas de Orce y Galera
Pedro de la Costana:	Maestresala de María de Luna y mayordomo de su nieto
Licenciado Juan Bravo de Lagunas:	Letrado y representante de María de Luna
Lorenzo de Segura:	Ayo de Enrique Enríquez de Guzmán y alcaide de la alcazaba de Baza
Ruy Vélez:	Lugarteniente de la fortaleza de Benamaurel y jurado de Baza
Hernán Martínez de Beas, “el mozo”:	Criado y ganadero de María de Luna
Pedro de Cisternas:	Criado y “conseguidor” de María de Luna
Licenciado Juan Marín de Tovar:	Representante y contador de María de Luna
Juan de la Fuente:	Criado y veedor de María de Luna
Andrés de Medina:	Criado de María de Luna
Juan de Arteaga:	Criado de María de Luna
Hernando de Ayala:	Clérigo y capellán de María de Luna

Maese Pedro:	Cocinero de María de Luna y de Enrique Enríquez de Guzmán
Maese Antonio:	Cocinero de María de Luna y de Enrique Enríquez de Guzmán
Alvar Núñez:	Despensero de María de Luna
Alonso Ruiz:	Despensero de María de Luna
Mayor de Buiza:	Criada y sirvienta de María de Luna
Juana de Valenzuela:	Criada y sirvienta de María de Luna
Pedro de Santiago:	Representante de María de Luna
Yuça Abearoz:	Despensero de María de Luna
Hernando, el Margí:	Cazador de perdigones de María de Luna
García del Puerto:	Criado y representante de María de Luna
Martín de Bracamonte:	Criado y alcaide de la villa de Cortes
Cristóbal Guerrero:	Procurador de causas de María de Luna
Diego de Segura:	Procurador de causas de María de Luna
Cristóbal López de Hontiveros:	Mayordomo, contador y administrador de María de Luna y de su nieto
Lope de Antequera:	Representante de María de Luna y de Enrique Enríquez de Guzmán

Elaboración propia a través de los datos de la bibliografía y de archivo.

El análisis de la influencia de María de Luna en la oligarquía bastetana destaca su habilidad para consolidar el poder familiar mediante una red clientelar. Su éxito en promover a criados y familiares a posiciones clave en el gobierno local reflejan la importancia de las alianzas y la clientelización en la estructura política de la Edad Moderna.

María de Luna falleció el 4 de febrero de 1530, y su codicilo fue fechado años antes⁶. Su nieto ya había recibido los bienes, y María de Luna expuso las condiciones de su sepultura en la capilla mayor de San Jerónimo. María de Luna fue enterrada con el hábito franciscano, acompañada por frailes jerónimos. El matrimonio Enríquez-Luna instituyó un patronato para la libertad de sus esclavos tras su muerte⁷.

5.2 Oligarquía

La oligarquía pretendía la imitación de la nobleza. Aunque inicialmente un grupo menor, comenzó a ampliarse imitando su estilo de vida y utilizando el dinero para lograr ascenso social. Los poderosos elaboraban planes basados en la endogamia familiar y la homogeneidad social, buscando matrimonios con herederas ricas para consolidar el poder social.

Josefa Bravo Segura heredó los mayorazgos de los Segura Bocanegra, Santaolalla y Bravo de Laguna. José Robles y Ortega descendía de Pérez de Robles. Camila de Angelis, sucesora de los Páez-Espinosa, se relacionó con los de Angelis, avecindados en la ciudad en el siglo XVII.

El pleito entre María Josefa y su padre Antonio de Santaolalla giró en torno a los alimentos de los mayorazgos fundados por Antonio y Alonso Castillo de Albornoz. La manutención tendría un coste de tres reales diarios de los 1.100 anuales para el mantenimiento de las casas donde residía su tía María Antonia de Granada. Además, se incluían las rentas de las viñas en los pagos de Pachán y Zoame, que deberían ser para Josefa en vez de las hijas del segundo matrimonio de su padre⁸.

Esta disputa entre María Josefa y Antonio de Santaolalla ilustra las fricciones internas de las familias nobiliarias en torno a la manutención y la

6 A.P.Gr., *Escribano Juan de Molina* (1519), fols. 170-174v.

7 A.P.Gr., *Escribano Diego del Puerto* (1534), fol. 326.

8 A.R.Ch.Gr., *María Josefa de Santaolalla, vecina de Granada, con Antonio María de Santaolalla, su padre, vecino de Baza, sobre alimentos de los mayorazgos que posee y que fundaron Antonio y Alonso Castillo de Albornoz*, 13672-14.

asignación de las rentas del mayorazgo, destacando cómo incluso dentro de la misma familia, los derechos sobre los beneficios patrimoniales podían ser objeto de acalorados debates judiciales.

5.3 Monjas

En la Edad Moderna, la vida monacal femenina se institucionalizó bajo la dirección de la Iglesia, y las monjas adoptaron roles significativos en la sociedad. El ingreso en los conventos era un fenómeno urbano habitual para hijas de la nobleza, doncellas y viudas, quienes buscaban refugio y dedicación espiritual. Las reglas de los conventos y la autoridad eclesiástica controlaban desde la uniformidad hasta la clausura.

El estatus de la monja se consideraba superior al de la mujer casada, pues se veía como desposada con Dios. El ideal de vida monacal se basaba en la humildad y la adherencia a las normas del convento⁹. Se esperaba que las monjas ingresaran como vírgenes, imitando a la Madre de Dios. Las monjas se preparaban para la muerte con la esperanza de morir “en olor de santidad”, asociada a la belleza física y la gloria espiritual¹⁰.

El convento más importante de Baza fue el de las clarisas de Santa Isabel, que seguía el modo de vida franciscana¹¹. Las monjas vestían un hábito con capa y cofia de color negro, y una toca blanca. El monasterio estaba regulado por el provincial de San Francisco, mientras que el Beaterio de la Santísimo Trinidad dependía del obispo.

9 Ángela Atienza López, Ángela Atienza López, “El mundo de las monjas de los claustros femeninos en la edad moderna. Perspectivas recientes y algunos retos”, en *De la tierra al cielo: Líneas recientes de la investigación en historia moderna*, Vol. 1, Coord. Eliseo Serrano Martín, (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2012), 95-98.

10 Antonia Morel D’Arleux, “Arte de bien morir en los conventos femeninos del siglo XVII”, en *I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América 1492-1992*, Vol. 2, Coords. María Isabel Viforcós Marinas y Jesús Paniagua Pérez, (León: Universidad, 1993), 91-97.

11 María del Mar Graña Cid, “Reflexiones sobre la implantación del franciscanismo femenino en el Reino de Granada (1492-1570)”, en *I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América 1492-1992*, Vol. 2, Coords. María Isabel Viforcós Marinas y Jesús Paniagua Pérez, (León: Universidad, 1993), 527-529.

Los requisitos para que las doncellas ingresaran en los conventos incluían estar libres de deudas, delitos y enfermedades raras, y respetar los votos de las órdenes religiosas. La candidata debía contar con al menos 22 años, fe de bautismo, limpieza de sangre, no estar condenada por la Inquisición y tener buena conducta. Una vez dentro, serían novicias hasta alcanzar el grado de profesas, pudiendo elegir entre coro o legas. Este proceso duraba un año.

Las hijas nobles o de la aristocracia ocupaban puestos importantes en los conventos debido a sus grandes aportaciones. Los principales oficios incluían correctora, celadora, sacristana, portera, tornera, redera, provisor de la despensa, enfermera, ropera, laborera, refitolera y capitulera. La abadesa, elegida por votación, dirigía la comunidad, y el único hombre con acceso era el capellán¹².

La dote era crucial para conocer el origen familiar de la novicia y su estatus social. Incluía el ajuar para equipar su celda y era necesaria para mantener los bienes raíces del convento. El monto mínimo era de 2.200 reales en haciendas, censos o rentas. Las monjas tenían libertad en la administración de sus ingresos¹³. Las dotes de las novicias reflejaban su estatus social y la economía familiar. En el siglo XVII, las dotes se fijaban en una cantidad mínima, con ejemplos de aportaciones mayores por las familias más poderosas.

Tabla no. 2: Dotes de religiosas en la Edad Moderna en Baza

Nombre	Cuantía
Ana Ortiz, hija de Juan Ortiz:	7.000 reales y unos cubiertos de plata ¹⁴
Benita de Aybar, hija de Luis Mejía y Francisca de Castellanos:	8.000 reales

12 Magdalena Pi Corrales, "Existencia de una monja: vivir en un convento, sentir la Reforma (siglo XVI-XVII)". *Tiempos Modernos*, no. 20 (2010): 26-33.

13 Baudilio Barreiro Mallón, "El monacato femenino en la Edad Moderna demografía y estructura social", en *I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América 1492-1992*, Vol. 2, Coords. María Isabel Viforcós Marinas y Jesús Paniagua Pérez, (León: Universidad, 1993), 65-69.

14 Esta cuantía podría incrementarse, aunque estaba a espera de pleito.

Isabel Sotomayor, hija de Pedro Viano y Luisa de Bocanegra:	2 colchones de lino labrados, 2 sabanas y 2 almohadas de lanas, 12 varas de cordellate ¹⁵ , 16 varas de paño, 2 alfombras, 2 bancos, 4 tablas, 3 camisas de lienzo de 13,5 varas y 9 varas de toca, en total 10.860 reales
Catalina del Castillo:	6.000 reales
Francisca de Páez:	9.000 reales
Hija de Alonso Ruiz:	5.000 reales
Isabel Sánchez, hija de Hernán Sánchez y Juana Martínez:	7.000 reales
Magdalena de Quesada, hija de Benito de Quesada y Catalina de Vedia:	1.740 reales
Hermanas María de Arredondo y Ana Ventura, hijas de Pedro de Arredondo y María de Gálvez:	1.330 reales
Antonia Vázquez, hija de Bartolomé Vázquez e Isabel de Navarrete:	1.330 reales y cahiz de trigo anual
Francisca Cepero:	1.530 reales
María de Córdoba:	1.530 reales
María Manuela de Obregón:	7.009 reales
María de la Concepción Durán:	3.300 reales ¹⁶

Elaboración propia a través de los datos de archivo.

Las dotes de las religiosas en Baza durante la Edad Moderna reflejan la importante función económica y social de los conventos como destino para las mujeres, así como la profunda estratificación social de la época. Las cuantías y los tipos de bienes donados ilustran el abanico de recursos de las familias bastetanas, desde las élites que podían permitirse grandes desembolsos o bienes de lujo, hasta familias más modestas que optaban por dotes más bajas o

¹⁵ Tejido basta de lana de forma de cordoncillo.

¹⁶ Esta religiosa profesó en el Beaterio de la Trinidad.

en especie. La dote era, en esencia, una inversión familiar que aseguraba la dignidad y el porvenir de la hija, al tiempo que sostenía y enriquecía a las instituciones religiosas, pilares fundamentales de la sociedad de la Edad Moderna.

La vida monacal femenina en la Edad Moderna muestra cómo las monjas desempeñaban roles cruciales en la sociedad, y cómo las reglas de los conventos y la autoridad eclesiástica regulaban su vida diaria. La dote y los roles dentro del convento reflejaban la importancia de la familia y el estatus social en la vida religiosa.

La vida monacal femenina en la Edad Moderna no estaba exenta de controversias y desafíos. Las monjas enfrentaban cuestiones relacionadas con el ingreso a las órdenes, herencias y la observancia de los votos. A continuación, se presentan algunos casos representativos de estas situaciones.

Un caso notable es el de la abadesa sor Catalina de Cárdenas y las religiosas sor Ana Gutiérrez, sor Inés de Torres y sor Inés de Mendoza, quienes cuestionaron el ingreso de las hermanas Bazán en el convento. Las monjas solicitaron a la reina Juana revocar los documentos de acceso a la orden de Catalina, Mencía y Leonor de Bazán, aunque se desconoce el desenlace de la situación. Ana Ortiz, quien ingresó al convento de Santa Isabel con una dote de 7.000 reales y cubiertos de plata, también enfrentó un pleito contra la orden por no recibir tres hábitos nuevos¹⁷.

Estos ejemplos evidencian que la vida conventual femenina en el Antiguo Régimen no estaba exenta de tensiones y conflictos. Las disputas sobre el acceso de nuevas monjas, a menudo relacionadas con la dote o el linaje, y los pleitos por el incumplimiento de las obligaciones patrimoniales por parte de la orden, ilustran la complejidad de estas instituciones.

17 A.P.Gr., *Escribano Diego de Ahedo* (1517), fols. 969-970v.

El ingreso de varias monjas en el convento de Santa Isabel generó polémicas debido a su linaje y antecedentes familiares. Algunas de estas monjas incluían: María de Araoz, Catalina Vaca e Inés de Villarroel, hijas de García de Villarroel y Beatriz Vaca Coronel, manchadas por la herejía, Úrsula y Leonor Bravo de Lagunas, hijas del regidor García Bravo de Lagunas y Leonor de Tamayo y beata Marquesa López de Sarabia, miembro del clan judeoconverso de los Sarabia, dentro de la Orden de San Francisco.

El ingreso de María de Bustos y Ayllón, viuda de Juan Marín de Roda, regidor de Murcia y alguacil mayor del Santo Oficio, también destacó por su falta de limpieza de sangre debido a su parentesco con los Cuencas y Macías. Francisca Ortiz, una monja de Santa Isabel, solicitó una autorización para cobrar una herencia de 3.400 reales¹⁸. A pesar de su voto de pobreza, las religiosas podían abandonar la orden por enfermedad, fuga o expulsión y recuperar su dote al salir.

El convento de Santa Isabel era un crisol de tensiones sociales y patrimoniales, particularmente en lo que respecta al linaje y la limpieza de sangre. El ingreso de monjas con antecedentes de herejía o ascendencia judeoconversa —como las Villarroel y la beata Sarabia— y las polémicas generadas demuestran la profunda preocupación de la sociedad y de la propia Iglesia por la pureza de linaje. Ni siquiera las conexiones con el poder político —Bravo de Lagunas— o con la Inquisición —Bustos y Ayllón— garantizaban la aceptación sin controversia si el linaje estaba manchado. Al mismo tiempo, los casos como el de Francisca Ortiz y la posibilidad de recuperar la dote al salir del convento revelan la complejidad de la gestión patrimonial en estas instituciones, donde el voto de pobreza no excluía la existencia de bienes personales y disputas legales por su control.

Las renunciaciones familiares, por poner algunos ejemplos, Juana de Santiago, hija del escribano Matías de Santiago y Sebastiana de Berrio, renunció a una herencia de 5.651,5 reales, destacando su ascendencia de conversos¹⁹.

18 A.P.Gr., *Escribano Diego del Puerto* (1532), fols. 272-272v.

19 A.P.Gr., *Escribano Cristóbal Martínez de Salcedo* (1598), fols. 498-499.

Francisca, hija de Diego de Madrid e Isabel de Cervantes, cedió una herencia considerable al ingresar en el convento de Santa Isabel. Tras su fallecimiento, la abadesa intentó adueñarse de sus bienes, lo que llevó a un pleito²⁰.

Los casos de Juana de Santiago y Francisca ofrecen una visión multifacética de las complejidades sociales y económicas del Antiguo Régimen. La renuncia de herencias, a menudo vinculada a decisiones de vida religiosa o a la necesidad de gestionar el estigma de la ascendencia conversa, era una práctica que afectaba significativamente el patrimonio familiar. Por otro lado, las disputas sobre los bienes de las religiosas fallecidas en conventos como el de Santa Isabel revelan que, a pesar de los votos, el patrimonio personal de las monjas podía ser una fuente de conflicto, evidenciando las tensiones entre la propiedad individual, los intereses conventuales y los derechos hereditarios de las familias laicas. Estos pleitos subrayan la importancia del dinero y la ley en la vida cotidiana de una sociedad donde el estatus y la riqueza eran fundamentales.

El curioso caso de Fernanda Fernández, natural de Baza y monja en las capuchinas de Granada, abandonó el convento después de 19 años debido a su nueva identidad sexual, cambiando su nombre a Fernando. Hasta recibir la dispensa del obispo, debía vestir de mujer²¹. Su decisión de abandonar la vida monástica para vivir de acuerdo con su identidad masculina pone de manifiesto la existencia de experiencias transgénéricas en el pasado y la compleja interacción entre la voluntad individual, las normas religiosas y la burocracia eclesiástica.

Las monjas en la Edad Moderna enfrentaban una variedad de controversias y desafíos relacionados con su ingreso, herencias y cumplimiento de votos. Estos ejemplos ilustran las complejidades y dinámicas de la vida monacal femenina en ese período, destacando la importancia de la observancia de normas y la gestión de bienes.

20 A.P.Gr., *Escritano Diego del Puerto (1551)*, fols. 875r-876v.

21 José Manuel de la Pascua Sánchez, "Experiencia de vida e historia social: mujeres en la España moderna", en *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Vol. 3, (Granada: Universidad/Junta de Andalucía, 2008), 718-719.

5.4 Marginadas

Muchas mujeres solteras vivían en la marginalidad debido a la falta de recursos económicos. Sin una dote, era difícil para una mujer encontrar marido, por lo que las niñas pobres comenzaban a trabajar muy temprano para aliviar la carga económica de sus familias. Las madres solteras de hijos ilegítimos eran frecuentemente acusadas de ramera y, en muchos casos, dejaban a sus descendientes expósitos para evitar la vergüenza familiar.

Las mujeres viudas o abandonadas por sus maridos asumían el rol de jefas de hogar y de familia, una situación que generalmente implicaba pobreza y la necesidad de trabajar como jornaleras. En ocasiones, podían recibir autorización para gestionar cobros de censos y rentas del arrendamiento o realizar transacciones de compraventa. Un ejemplo de esta situación es el de Catalina, criada de Pedro de Alba, quien poseía una casa y una huerta²². Otro caso es el de Juana de Córdoba, esposa de Alonso Vázquez, quien recibió una carta de poder para vender las viviendas heredadas en Huelva²³.

La situación de las mujeres viudas o abandonadas en Baza durante el Antiguo Régimen era una paradoja. Esta misma circunstancia les concedía una inusual autonomía legal para la época demuestran la capacidad de estas mujeres para ejercer derechos económicos y legales, aunque siempre bajo el pesado manto de la vulnerabilidad social.

La mala reputación de una mujer podía acarrear el rechazo de su familia. La honra y el honor eran valores preciados que debían ser cuidadosamente guardados. Estos conceptos estaban relacionados con el cuerpo, la pureza, la castidad y el comportamiento sexual femenino. La honra se asociaba a la virginidad, mientras que el honor se apreciaba en el estado civil. La virginidad era la característica principal de la doncella, y era costumbre mostrar las sábanas ensangrentadas después de la noche de bodas o contar con el testimonio de cirujanos y matronas. Las mujeres eran juzgadas por su vestimenta y

22 A.P.Gr., *Escribano Diego de Ahedo (1517)*, fols. 581v.-583v.

23 A.P.Gr., *Escribano Diego del Puerto (1531)*, fols. 658-658v.

comportamiento, y debían ir bien recatadas para evitar sospechas de inmoralidad o adulterio.

5.4.1 Viudas

En la sociedad del Antiguo Régimen, la viudedad estaba condicionada por la presión social, lo que resultaba en un elevado número de viudas. Estas mujeres a menudo caían en la miseria y se veían forzadas a ejercer la prostitución, o en algunos casos, a trabajar como taberneras o posaderas. La prostitución conllevaba la pérdida de honestidad, mientras que a los viudos les resultaba más difícil mantener la castidad tras la muerte de sus esposas.

Las viudas debían encargarse de cuidar a la familia y defender su patrimonio, tarea que resultaba dificultosa. Algunas perdían su vivienda debido a una vida poco honesta. A pesar de disfrutar de más movilidad que las mujeres casadas, esto podía acarrearles una mala reputación.

La precaria situación económica de las viudas las llevaba a buscar un nuevo matrimonio si estaban en edad fértil. Esta era considerada la mejor opción para lograr más ingresos y protección. Los segundos maridos de las viudas podían ser de cualquier edad, con el fin de evitar el amancebamiento y proporcionar una vida honesta²⁴.

Uno de los principales objetivos de las viudas era velar por los derechos de sus hijos. Por ejemplo, María Sánchez, viuda de Pedro Ortiz, recibió unas viviendas en el barrio de San Juan, 40 fanegas y ocho celemines de tierra, una viña de dos aranzadas y una huerta de 300 estadales. Rosa Martínez, viuda de Juan Martínez, contaba con tres hijos y 326 reales²⁵.

24 María Teresa López Beltrán, "Hacia la marginalidad de las mujeres en el Reino de Granada (1487-1540)". *Trocadero. Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, no. 6-7 (1994-1995): 93-99.

25 A.P.Gr., *Escribano Jerónimo Gámez Lechuga (1728-1730)*, fols. 321-321v.

El contraste entre María Sánchez y Rosa Martínez ilustra la diversidad de situaciones que podían enfrentar las viudas en la Baza de la Edad Moderna, incluso aquellas que recibían alguna forma de apoyo o herencia. Si hacemos un análisis más exhaustivo arrojamamos las siguientes ideas.

María Sánchez representa a la viuda bien posicionada, con un patrimonio diversificado en tierras productivas y propiedades urbanas, lo que le otorgaba seguridad económica y social. Su caso podría ser el de una familia que ya poseía tierras antes de la conquista y le fueron confirmadas, o que fue beneficiada en un repartimiento por su linaje o por ser uno de los nuevos repobladores.

Rosa Martínez, por el contrario, simboliza la precariedad y la vulnerabilidad, con una familia a su cargo y recursos económicos muy limitados. Su dependencia de una pequeña suma de dinero y la ausencia de bienes productivos importantes la habrían colocado en una posición mucho más difícil, posiblemente al borde de la pobreza, dependiendo quizás de trabajos estacionales o la caridad para sobrevivir.

En nuestra investigación, encontramos un inventario de bienes de Ana García, viuda de Pedro Castillo. Este inventario, correspondiente a una posición media, destacaba enseres para la vivienda y algunas propiedades en la ciudad de Baza, muy típico en aquella sociedad:

Tabla no. 3: Inventario de bienes de Ana García, viuda de Pedro Castillo

Casas de morada
2 tiendas en la plaza de la Carnicería
Viñas en el camino de Zújar
37.400 reales
2 arcas de pino
Silla de caderas
Mesa con su banco
Artesa grande
2 rastrillos

Candelabro de palo
8 almohadas de lino viejo
3 sábanas ²⁶
Colchón lleno de lana
Paño de cama viejo
Manta de cama
Delantero de la cama
2 manteles viejos
2 sartenes
4 asadores
Caldera grande y 3 pequeñas
2 candiles
Almirez
Rodillo
2 ánforas de hierro
Costal
Tendido
Estreves
Ropón colorado viejo,
4 tinajas con aceite y 14 de vino

Elaboración propia a través de los datos de archivo.

El inventario de bienes de Ana García, viuda de Pedro Castillo, la revela como una mujer de gran fortuna y estatus en Baza. Su patrimonio, compuesto por valiosas propiedades urbanas —tiendas en la plaza de la Carnicería—, tierras agrícolas —viñas en el camino de Zújar—, una cantidad considerable de dinero en efectivo y un ajuar doméstico completo y funcional, la sitúa firmemente en la élite mercantil y propietaria de la ciudad.

La viudedad en la sociedad del Antiguo Régimen revela las dificultades económicas y sociales que enfrentaban las viudas. La búsqueda de un nuevo matrimonio, la defensa de su patrimonio y los derechos de sus hijos eran

²⁶ Una de estopa y dos de lino viejas.

aspectos centrales de su vida. La presión social y la necesidad de mantener una vida honesta marcaban la experiencia de estas mujeres en una sociedad patriarcal.

5.4.2 Prostitutas

La prostitución en la Edad Moderna estaba estrechamente vinculada a la marginalidad. Las mujeres que ejercían esta actividad eran desprotegidas y caían en la llamada “vida fácil”, perdiendo la honra y el honor familiar, lo que las señalaba socialmente. La sociedad buscaba educar a las huérfanas para evitar que desempeñaran este trabajo, con el objetivo de que las mujeres honestas prevalecieran.

Las autoridades trataban de apartar, aislar o recoger a las prostitutas, ingresándolas en centros de caridad o conventos. La beneficencia se puso en marcha para atender su demanda y evitar la marginalidad. Felipe V decidió trasladarlas a prisión y a casas de recogida para educarlas y reinserterlas en la sociedad a través de obras pías y patronatos.

Las prostitutas jugaban un papel importante en el desahogo carnal de los hombres casados. La necesidad de corregir los comportamientos masculinos que conducían al pecado servía para liberar la presión del matrimonio, lo que implicaba una cierta tutelación por su función social²⁷.

Las mujeres que se prostituían eran generalmente viudas, pobres y solteras sin marido. La Iglesia las condenaba como pecadoras por el vicio de la lujuria y solo aceptaba las relaciones destinadas a la procreación. Su trabajo era considerado un escándalo público, y la justicia intervenía para acabar con este delito. Las condenas más importantes incluían el destierro y, en algunos casos, el envío a galeras.

27 Margarita Torremocha Hernández, “‘donde se rrecogen las mujeres herradas yncontinentes’. Prostitución: acción y represión social en el Antiguo Régimen”, en *La respuesta social a la pobreza en la Península Ibérica durante la Edad Moderna*, Coords. María José Pérez, Álvarez y María Marta Lobo de Araújo, (León: Universidad, 2014), 300-311.

En el siglo XVI, las mancebías se controlaban por razones de higiene y salud pública. La prostitución fue reglamentada en el reino de Granada por Felipe II, y en 1623 se estableció una Pragmática para su regulación. En la centuria siguiente, se aumentó el control sobre estos locales, pero la actividad pasó a establecerse en la calle y a ejercerse en la clandestinidad en tabernas, posadas o cuarteles. En Baza, la mancebía estaba ubicada junto al futuro convento de Santo Domingo y se trasladó al actual barrio de San Juan.

La prostitución en la Edad Moderna revela la complejidad de esta actividad y su estrecha relación con la marginalidad. Las medidas de control y beneficencia reflejan los esfuerzos de la sociedad y las autoridades por abordar este problema, mientras que el rol social de las prostitutas y las condiciones en las que vivían subrayan las dificultades y estigmas que enfrentaban.

6 Conclusiones

La Edad Moderna (siglos XV al XVIII) fue una época de grandes transformaciones para Europa, con el Renacimiento, la Reforma Protestante y el comienzo del pensamiento científico. Sin embargo, a pesar de estos cambios profundos, la vida de las mujeres en general se mantuvo en un estado de subordinación legal y social que era, en muchos aspectos, una continuación de la Edad Media.

La vida de la mayoría de las mujeres estaba estrictamente delimitada por el ámbito doméstico. Su principal función social era el matrimonio, la maternidad y la gestión del hogar, lo que se consideraba su esfera de influencia natural. Salvo las pocas mujeres de la nobleza o la realeza, se les negaba el acceso a la mayoría de las esferas de poder, la política y la vida pública.

Las mujeres no eran consideradas sujetos legales independientes. Estaban bajo la tutela de sus padres o maridos, y por lo general no podían poseer propiedades, firmar contratos o representarse a sí mismas en los tribunales. El acceso a la educación formal era escaso y, si existía, estaba orientado a las habilidades del hogar y a las artes, no al conocimiento intelectual.

El papel de la clase social y la economía: la experiencia de una mujer en esta época variaba enormemente según su clase social. Mientras que una mujer noble podía ejercer poder a través de sus conexiones familiares y matrimonios estratégicos, una mujer de clase baja tenía un rol más activo en la economía, trabajando en el campo, en mercados o en talleres. Sin embargo, el valor de su trabajo económico era a menudo inferior al de los hombres.

A lo largo de la Edad Moderna, el rol de la mujer permaneció, en términos generales, en la periferia de los grandes cambios sociales y culturales. Aunque la influencia de la Reforma y el Humanismo generó algunas oportunidades para su crecimiento intelectual, las estructuras sociales, legales y patriarcales de la época persistieron. El verdadero cambio en su estatus y derechos no llegaría hasta los siglos posteriores, con las revoluciones sociales y el nacimiento del feminismo moderno.